

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255458

RESOLUCION -D- N° 057/07

Salta, 20 MAR 2007 Expediente Nº 12.049/05

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Paula Karina CARRIZO, a través de la cual solicita el reintegro al cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la asignaturas CIENCIAS SOCIALES I y II, a partir del 01 de Enero de 2.007; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº CD-409/06 de esta Facultad, se reduce la dedicación de semiexclusiva a simple en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, a partir del 17 de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2.006;

Que corresponde realizar el acto administrativo pertinente;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reintegrar a la **Prof. Paula Karina CARRIZO ORELLANA**, D.N.I. Nº 23.822.433, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con dedicación semiexclusiva en las asignaturas CIENCIAS SOCIALES I y II de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Enero de 2.007.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que la docente mencionada en la presente Resolución deberá pasar por la División de Personal dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación para cumplir con los trámites pertinentes.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal y a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img

LIC MARTA JULIA JIMENEZ-SECRETARIA

Facultad de Ciencias de la Salud

Dr. JOSE OSCAR ADAMO

Facultad de Ciencias de la Salud